



MUTUALIDAD CFIA  
TRANSFORMAMOS VIDAS



# REFUNDICIÓN DE DEUDAS

## 2026

### CONDICIONES DEL CRÉDITO

|                          |   |
|--------------------------|---|
| MONTO MÁXIMO A FINANCIAR | <ul style="list-style-type: none"><li>₡8.000.000,00<br/>Sin garantía</li><li>₡25.000.000,00<br/>Con Garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria</li></ul>  |
| TASA DE INTERÉS          | <ul style="list-style-type: none"><li>13.50% Sin garantía</li><li>12.50% Garantía fiduciaria, prendaria o hipotecaria</li></ul>   |
| PLAZO MÁXIMO             | <ul style="list-style-type: none"><li>144 meses (12 años) Sin garantía</li><li>72 meses (6 años) garantía prendaria</li><li>180 meses (15 años) garantía fiduciaria o hipotecaria</li></ul> <p>*Los plazos se aplicarán según la tabla por monto y plazo (Acuerdo # 05-S045-2018)</p> |
| % DE FINANCIAMIENTO      | <ul style="list-style-type: none"><li>Hasta 80% del valor de la propiedad con casa</li><li>Hasta 70% del valor del vehículo</li><li>20% del monto de crédito con los salarios líquidos de los fiadores</li></ul>  |
| CUOTA POR MILLÓN         | <ul style="list-style-type: none"><li>144 meses ₡14.557,17</li><li>72 meses ₡20.311,18</li><li>180 meses ₡12.825,22</li></ul> <p>Cuotas incluyen póliza saldos deudores<br/>Cuotas <u>no</u> incluye póliza vehículo o vivienda</p>   |



[info@mutualidadcfia.cr](mailto:info@mutualidadcfia.cr)



[www.mutualidad.cfia.or.cr](http://www.mutualidad.cfia.or.cr)



2103-2500

## REQUISITOS DEL SOLICITANTE

| PROFESIONAL INDEPENDIENTE  | PROFESIONAL ASALARIADO   |
|--|--|
| Fotocopia de la cédula   | Fotocopia de la cédula   |
| Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).<br>*Debe de ser confeccionada de acuerdo con la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Públicos.   | Constancia de salario desglosada (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral |
| Estados de cuenta de los últimos 3 meses   | Colillas de pago del último mes  |
| Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1<br><a href="#"><b>*Guía para solicitar el CIC</b></a>   | Estudio SUGEF (CIC), puntaje máximo permitido 1.7500 nivel 1<br><a href="#"><b>*Guía para solicitar el CIC</b></a>   |
| Personería jurídica si los ingresos provienen de una Sociedad en la que el colegiado figure como dueño, presidente o representante legal.  | Orden Patronal (digital)   |
| Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₩385.000  | Salario Mínimo después de rebajar la nueva cuota ₩385.000  |
| Completar el formulario correspondiente:<br><a href="#"><b>Formulario (sin garantía)</b></a><br><a href="#"><b>Formulario (Fiduciaria-Prendaria- Hipotecaria)</b></a><br>*Se deben de aportar, los estados de cuenta de las deudas a cancelar. |  |

## REQUISITOS DE LA GARANTIA

| FIDUCIARIA   | PRENDARIA   |
|--|---|
| Copia de la cédula vigente   | Certificación del Registro de la propiedad (no más de 1 mes de emitida) |
| <b>Asalariado:</b><br>Constancia de salario (ingreso bruto y neto) no más de 1 mes de emitida, sellada y con fecha de ingreso a la empresa, 6 meses de antigüedad laboral.<br><br><b>Profesional Independiente:</b><br>Certificación de contador público promediada a un año (hoja de trabajo y respaldos).<br>Debe de presentar el CPA actualizado y realizarse bajo el nuevo formato según lo establece la circular 16-2022-R, del Colegio de Contadores Públicos. | Máximo 5 años de antigüedad del vehículo                                |



|   |  |
|---|--|
| Orden patronal digital<br>Colilla de pago o desglose del salario  | Copia -derecho de circulación  |
| Estados de cuenta de los últimos 3 meses  | Revisión Técnica Vehicular   |
| Nota: La cantidad máxima de fiadores 3, uno de ellos debe ser asalariado.   |  |
| * El ingreso líquido de los fiadores debe ser igual al 20% del monto del préstamo solicitado.<br>* Con el 25% de la sumatoria del ingreso líquidos de los fiadores se debe cubrir al menos una cuota del crédito. | Si el bien pertenece a una tercera persona:<br><br>-Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen<br>- Copia cédula dueño |

### HIPOTECARIA

|   |
|---|
| Plano catastrado certificado (con fecha reciente no más de 1 mes de emitida)  |
| Certificación literal del bien inmueble expedida por el Registro Público, con no más de 1 mes de emitida  |
| Certificaciones de impuestos por concepto de bienes inmuebles e impuestos municipales, extendidas por la municipalidad del lugar en que se encuentre el bien a gravar   |
| Si el bien está a nombre de una sociedad <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Personería de la sociedad</li> <li>○ Copia cédula del representante de la sociedad</li> <li>○ Acta protocolizada de la sociedad donde autorice la venta del bien.</li> <li>○ Impuestos de la sociedad deben estar al día</li> </ul> |
| Si el bien pertenece a una tercera persona: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Autorización escrita firmada por el propietario donde da su consentimiento para la imposición del gravamen</li> <li>○ Copia cédula dueño</li> </ul>  |

### CONDICIONES IMPORTANTES

- Este crédito está integrado con un programa de Ahorro Trasladado Meta - Mucap:
  - La cuota mínima de ahorro mensual será de ₡10.000, la cual se pagará con la cuota del crédito.
  - Este rubro es trasladado a Mucap en el ahorro a nombre del colegiado.
  - El plazo del ahorro será igual al plazo del crédito
  - En caso de retiro anticipado, la solicitud será analizada por el Área de Crédito, emitirá la respectiva resolución y se tramitará la devolución
- La sumatoria de créditos sin garantía no podrá sobrepasar los 8 millones de colones.
- Poseer al menos 1 bien (vehículo o propiedad) inscrito a su nombre
- Aceptación de garantía sujeta a la política valoración de propiedades y vehículos de Mutualidad CFIA.
- Toda solicitud de crédito será analizada por el Comité de Crédito correspondiente de acuerdo con los lineamientos vigentes.
- Quedará a consideración del área de crédito de Mutualidad CFIA solicitar documentación adicional que respalte la solicitud del crédito.



[info@mutualidadcfia.cr](mailto:info@mutualidadcfia.cr)



[www.mutualidad.cfia.or.cr](http://www.mutualidad.cfia.or.cr)



2103-2500